

Reglamento AML 2019

ARTÍCULO 1.

La carrera de montaña tendrá lugar el día 13 de octubre de 2019, con salida (9:00h para la carrera larga y 10:00h para la carrera corta) y llegada en el complejo deportivo Kanpondoa de Aoiz. Esta carrera tiene un claro objetivo solidario, por lo que todo el dinero recaudado por la organización del evento será donado a la Asociación Jerejef Senegal.

ARTÍCULO 2.

La prueba larga tendrá un recorrido de 21Km y un desnivel positivo de 1200m.

- En la misma podrán participar todas las personas interesadas mayores de 18 años, hasta un máximo de 150 corredores.
- El precio de la inscripción hasta el 15/09/2018 será de 19€. A partir del 16/09/2018 el precio será de 22€. Esta cantidad da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes, hacer uso de los servicios establecidos por la organización, así como diversos regalos. Una vez realizado el abono de la inscripción, no se realizará ninguna devolución. (Recordar que todos los corredores deberán presentar el DNI a la hora de recoger el dorsal).
- La organización dispondrá de 5 avituallamientos en carrera y uno en meta. Así mismo habrá puestos de socorro en puntos estratégicos del recorrido.

ARTÍCULO 3.

La prueba corta tendrá un recorrido de 13Km y un desnivel positivo de 650m.

- En la misma podrán participar todas las personas interesadas mayores de 15 años, hasta un máximo de 150 corredores.
- El precio de la inscripción hasta el 15/09/2018 será de 14€. A partir del 16/09/2018 el precio será de 16€. Esta cantidad da derecho a participar en la prueba, seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes, hacer uso de los servicios establecidos por la organización, así como diversos regalos. Una vez realizado el abono de la inscripción, no se realizará ninguna devolución. (Recordar que todos los corredores deberán presentar el DNI a la hora de recoger el dorsal).
- La organización dispondrá de 3 avituallamientos en carrera y uno en meta. Así mismo habrá puestos de socorro en puntos estratégicos del recorrido.

ARTÍCULO 4.



El recorrido estará debidamente señalado con banderines, cintas y carteles, no obstante se recomienda a los participantes atender todas las indicaciones sobre seguridad que reciban durante el transcurso de la prueba.

ARTÍCULO 5.

Los recorridos son los que aparecen en la página www.agoizkomendilasterketa.com, aunque podrán ser modificados por causas de fuerza mayor, como incidencias meteorológicas.

ARTÍCULO 6.

Los participantes eximirán de toda responsabilidad a la organización de la prueba por cualquier daño o perjuicio que pudieran sufrir durante el desarrollo de la misma que no sea por negligencia de la organización.

ARTÍCULO 7.

El tiempo máximo para completar el recorrido de la carrera larga será de 4 horas y de la carrera corta de 2 horas y 30 minutos.

ARTÍCULO 8.

Se establecerá un punto de corte para la carrera larga en km 17,7 con un tiempo límite de 3 horas. El cierre de carrera (los escobas) irá a ritmo de corte, quien llegue a ese punto superando el tiempo de corte será mandado directamente a meta.

ARTÍCULO 9.

La aceptación de este reglamento, supone que el participante cede sus derechos de imagen. La organización publicará en los días posteriores a la carrera fotografías de la misma en medios propios y se enviarán a medios de comunicación.

ARTÍCULO 10.

El dorsal deberá llevarse siempre a la vista en la parte delantera del cuerpo.

ARTÍCULO 11.

Se recuerda a los participantes que es obligación de todos preservar el medio ambiente, intentando evitar arrojar desperdicios fuera de las áreas de avituallamiento.

ARTÍCULO 12.



La carrera larga será valedera para el **XI CAMPEONATO NAVARRO DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA**, y para ello se regirá al reglamento de competiciones de carreras por montaña 2019, publicado por la FNDME.

ARTÍCULO 13.

La carrera corta será una prueba valedera para el **II CAMPEONATO NAVARRO DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA CADETE Y JUNIOR**, y por ello se regirá al reglamento de competiciones de carreras por montaña 2019, publicado por la FNDME.

ARTÍCULO 14.

Las categorías a tener en cuenta en la Agoizko Mendi Lasterketa serán las establecidas en reglamento de la FNDME. Solo recalcar que la edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

ARTÍCULO 15.

Habrán premios para los 3 primeros clasificados de la carrera corta y larga, femenino y masculino. También habrá un pequeño obsequio para los primeros clasificados locales de las dos carreras, tanto femenino como masculino.

ARTÍCULO 16.

La persona que incumpla cualquiera de los anteriores puntos, podrá ser expulsado por la organización.

